



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de julio de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Motosierras y motodesbrozadoras para tareas preventivas del Plan Infoex". Expte.: 1454SU1FR600. (2014082919)*

Advertido error en el texto del anuncio publicado el día 11 de agosto de 2014 en el DOE n.º 154 por el que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del expediente n.º 1454SU1FR600. Suministro de "Motosierras y motodesbrozadoras para tareas preventivas del Plan Infoex" se procede a su oportuna rectificación:

En la página 24928 en el Apartado 8.a)

Donde dice:

"Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:30 horas del día 4 de septiembre de 2014".

Debe decir:

"Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 4 de septiembre de 2014".

Mérida, a 11 de agosto de 2014. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013, DOE n.º 119 de 21/06/2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2014 sobre notificación de requerimiento de subsanación en expedientes relativos a ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondientes a la convocatoria establecida mediante Orden de 21 de mayo de 2014. (2014082920)*

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados en los procedimientos de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 (artículo 7.4 de la citada orden).

En los Anexos del presente anuncio se recoge la relación de interesados en el trámite de subsanación, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán subsanar la documentación en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ad-